



# Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 11 SEP 2019

EX.Nº 1381 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.103 de 5 de Agosto de 2019, se aprobaron las Bases de Postulación y se declaró abierto el proceso de postulación para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

2.- Los artículos 18 y 19 del Reglamento Nº211 de fecha 5 de Agosto de 2019, "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL".-

3.- El Memorándum Nº20.406 de 4 de Septiembre de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario.-

### DECRETO:

Déjase establecido que la Comisión Evaluadora del proceso de postulación para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", estará integrada por los siguientes funcionarios:

- CAROLINA LORENA FAUNDEZ ZAPATA  
RUT. [REDACTED]  
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
- SEBASTIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ  
RUT. [REDACTED]  
EN REPRESENTACION DE LA DIRECTORA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- MARIA CATALINA ERRAZURIZ CORREA  
RUT. [REDACTED]  
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR JURIDICO
- MARIA EUGENIA ORELLANA QUIROZ  
RUT. [REDACTED]  
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- CLAUDIA ANDREA SALINAS CRISTI  
RUT. [REDACTED]  
SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Anótese, comuníquese y archívese.

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 Secretario Abogado Municipal



  
 EVELYN MATTHEI FORNET  
 Alcaldesa

Nº JPE/MRMQ/ENGE/cbo.-

#### Distribución:

- Interesados
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2580.T